



SUBCOMISIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN

ACTA **6ta Sesión de la Subcomisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional** **24 de julio de 2014**

Con fecha 24 de julio de 2014, a las 15.00 horas, se efectuó la sexta sesión de la Subcomisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo, en la sala de reuniones del 3° piso del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicado en Amunátegui 139, Santiago. Con asistencia de funcionarios de los organismos que integran la Subcomisión, a saber: en representación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) Alberto Mena y Eduardo Cerda; de la Dirección de Aeropuertos, Karen Osses; de la Subsecretaría de Turismo, Juan Francisco Leiva; de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, María Loreto Lynch, Sergio Vergara y Claudio Contreras; del Servicio Agrícola Ganadero, Carolina González y Muriel Gana; del Servicio Nacional de Aduanas, Jorge Sepúlveda, Director Regional de la Aduana Metropolitana (TyP), y Marcela Chacaltana; de la Policía de Investigaciones de Chile, asistió Verónica Lagos y Néstor Escobar; del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asistieron Leonardo Cid y Constanza Herrera; del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura asistió Iván Vega; de la Tesorería General de la República, Karina Barría y Ricardo Castillo; del Ministerio de Salud José Villarroel; del Servicio de Registro Civil e Identificación, Mauricio González y Ximena Oyarzún; y por la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil Pamela Barros y Diego Silva.

La Coordinadora del Área de Desarrollo de la JAC inicia la reunión, agradeciendo la presencia de los asistentes y el trabajo realizado. Luego, menciona que el día 30 de julio de 2014 se realizará la próxima sesión de la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional. Destaca el rol de la Subcomisión Nacional de Facilitación, cuyo foco es representar a los miembros de la Comisión Nacional para abordar temas de índole operativos y técnicos.

La Coordinadora del Área de Desarrollo, utilizando una presentación que se incluye en la presente acta, comienza la exposición dando a conocer la Tabla de la reunión:

1. Introducción
2. Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (Reglamento FAL)
3. Programa Nacional de Facilitación (PNFTA)
4. Propuesta de acuerdo Subcomisión FAL

1. Introducción

El Encargado de Facilitación de la JAC continúa con la presentación, describiendo dos institucionalidades en las que se abordan regularmente temas de facilitación: la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional y los Comités de Facilitación de Aeropuertos y Aeródromos; indicando los miembros que los componen y sus funciones esenciales. Respecto a cómo se relacionan ambas institucionalidades, los Comités FAL de Aeropuertos arbitran las medidas para dar solución, en la esfera de la facilitación, a los problemas de diaria ocurrencia en los recintos aeroportuarios y someten a la consideración de la Comisión Nacional aquellas anomalías y deficiencias que detecten, y cuya solución requiera de una normativa general.



SUBCOMISIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN

Se menciona que la Subcomisión Nacional de Facilitación se creó el 2011, inicialmente con fin de apoyar a la Comisión Nacional de Facilitación en aspectos técnicos y operativos, siendo sus primeras tareas encomendadas las de consensuar técnicamente las propuestas de Programa Nacional de Facilitación y de Reglamento de Facilitación. Realizado lo anterior, el Consejo de la JAC y la Comisión Nacional FAL acordaron dictar el Programa Nacional de Facilitación e iniciar la tramitación del Reglamento FAL.

2. Reglamento FAL

La Coordinadora del Área de Desarrollo de la Secretaría de la JAC, continúa con la presentación describiendo los pasos que se han realizado desde la primera vez que se inició la tramitación del Reglamento. Destacando que la última revisión y actualización del Reglamento estuvo enfocada en la inclusión de la Enmienda 24 del Anexo 9 (sobre Facilitación) al Convenio de Aviación Civil Internacional, el que sería aplicable a partir el 29 de julio de 2014; y que de obtener el consenso técnico de la Subcomisión, respecto al Reglamento, se propondría a la próxima Comisión Nacional FAL aprobar la propuesta de Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, y su tramitación a través del Decreto Supremo correspondiente.

A continuación se revisa cada una de las normas modificadas a propósito de la reciente revisión e inclusión de la enmienda 24 al Anexo 9, siguiendo el orden indicado en la presentación realizada y leyendo en voz alta cada una de las normas modificadas.

Representante del Dpto. de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior propone considerar la inclusión en el Reglamento de la norma 5.9.1 del Anexo 9, iniciándose un análisis de dicha propuesta. En definitiva se acordó que los organismos involucrados: el Dpto. de Extranjería y Migración, la Policía de Investigaciones de Chile, y la Secretaría de la JAC, coordinarían una decisión al respecto previo a la próxima reunión de la Comisión Nacional FAL.

No habiendo otras observaciones, se acordó consensuar técnicamente el texto actualizado del Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional.

3. Programa Nacional de Facilitación

A continuación, el Encargado de Facilitación de la Secretaría de la JAC, menciona actividades realizadas para recibir retroalimentación de los distintos actores, a partir de las cuales surgieron algunas de las iniciativas específicas incluidas en la propuesta de nueva versión del Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional ya revisada por los organismos competentes. Se mencionan los principales cambios que presenta la propuesta respecto al Programa actual.

Para efectos de revisar los últimos cambios incluidos en la propuesta de nueva versión del Programa, a propósito de la revisión coordinada por la Secretaría de la JAC, se proyecta el documento ante la Subcomisión FAL. Como consecuencia de ésta revisión se corrigen aspectos puntuales de la propuesta de Programa, a propósito de comentarios de representantes del Servicio Nacional de Aduanas, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de Salud y del Servicio Agrícola y Ganadero.



SUBCOMISIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN

4. Propuesta de acuerdo

Luego, considerando los últimos cambios generados durante la reunión a la propuesta de nuevo Programa, se somete al criterio de la Subcomisión acordar el consenso técnico tanto del Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional actualizado; el consenso técnico respecto al nuevo Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional; y presentar dichos consensos ante la sesión de la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional a realizarse el 30 de julio de 2014.

No habiendo objeciones a la propuesta de acuerdo, ésta se aprueba íntegramente.

5. Varios

Se revisan los últimos desarrollos realizados en torno al pago de la Tarjeta de Turismo.

En consideración de los temas revisados la Subcomisión acordó:

- Consensuar técnicamente la propuesta de Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional actualizado.
- Consensuar técnicamente la propuesta de nuevo Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional.
- Presentar consensos alcanzado a la Comisión Nacional de Facilitación.



PRESENTACIÓN EXPUESTA DURANTE LA SESIÓN, PREPARADA POR LA SECRETARÍA DE LA JAC



TABLA
SESIÓN 24 DE JULIO DE 2014

- Introducción
- Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (Reglamento FAL)
- Programa Nacional de Facilitación (PNFTA)
- Propuesta de acuerdo Subcomisión FAL

COMISIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL (CONAFA)

Composición:

CONSEJO DE LA JAC:	ADICIONALMENTE EN LA CONAFA:
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones	Director Nacional de Aduanas
Director General de Aeronáutica Civil	Director General de la Policía de Investigaciones de Chile
Subsecretario de Relaciones Exteriores	Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo
Subsecretario de Evaluación Social	Jefe del Dpto. de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Director de la Dirección de Aeropuertos	
2 representantes designados por el Presidente de la República	

Decreto N° 165, de 1980, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones creó la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional

COMITES FAL DE AEROPUERTOS

Función básica: arbitrar las medidas para dar solución a los problemas de diaria ocurrencia en los recintos aeroportuarios, en la esfera de la facilitación y someter a la consideración de la Comisión Nacional aquellas anomalías y deficiencias que detecten y cuya solución requiera de una normativa general

Composición:

- Jefe de Aeropuerto
- Servicios con funciones atinentes a la facilitación
- Empresas aéreas que operan servicios internacionales

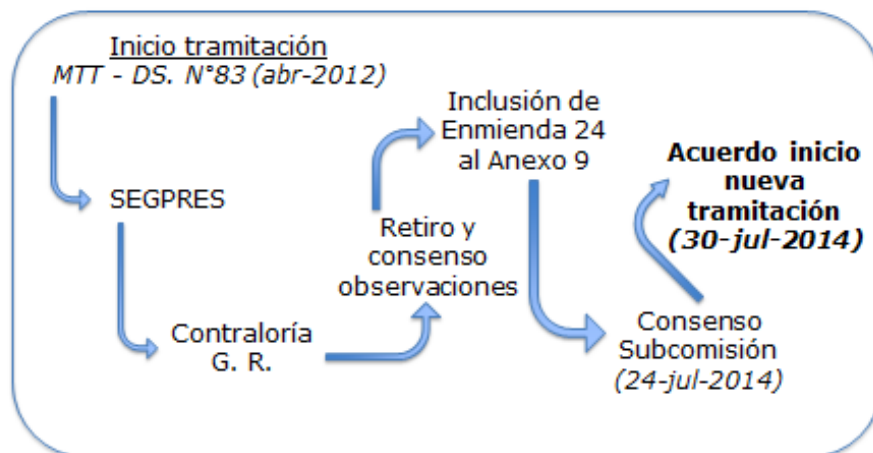
Reglamento orgánico y de funcionamiento del comité de facilitación de aeropuertos y aeródromos (ROF 04/A 02)

SUBCOMISIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN

Se crea el 2011, para consensuar técnicamente PNFTA y el Reglamento FAL:

- Se dictó el PNFTA (RAE N° 230, 20-mar-2012, JAC)
- Pendiente de dictar DS FAL (Anexo 9 FAL)

REGLAMENTO DE FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO NACIONAL



REGLAMENTO DE FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO NACIONAL (ANEXO 9)

Índice

Capítulo I	DEFINICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES
Capítulo II	ENTRADA Y SALIDA DE AERONAVES
Capítulo III	ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS Y DE SU EQUIPAJE
Capítulo IV	ENTRADA Y SALIDA DE CARGA Y OTROS ARTÍCULOS
Capítulo V	PERSONAS NO ADMISIBLES Y EXPULSADAS
Capítulo VI	AEROPUERTOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL TRÁFICO
Capítulo VII	ATERRIAJE FUERA DE LOS AEROPUERTOS
Capítulo VIII	OTRAS DISPOSICIONES SOBRE FACILITACIÓN
Apéndice	

REGLAMENTO FAL: Inclusiones Enmienda 24 y otras observaciones

Norma	Organismo	Comentarios
Definición- No Enm.24	PDI-DEM-JAC	Precisa "Admisión de personas"
Definición- No Enm.24	ADUANA	Corrige "Admisión temporal de mercancías"
Definición	PDI-DEM-JAC	Precisa "Control migratorio"
Definición	DEM-JAC	Se incorpora definición de "Escolta", no existiendo contradicción con normativa interna.
Definición	SENADIS	"Persona con discapacidad o impedimento". Se ajusta definición a Enm. 24, eliminándose "o impedimento".
3.3.2/3	SRCeI	Valida normas incluidas en el "3.3 Seguridad de los documentos de viaje"

REGLAMENTO FAL: Inclusiones Enmienda 24 y otras observaciones

Elemento	Organismo	Comentarios
3.9.3	M. PÚBLICO-DEM-PDI	Se acepta incorporación de parte del texto, de manera consistente con normativa nacional.
3.9.4	JAC-M.PUBLICO	Se incorpora pues explotadores no tiene facultad legal para incautar documentos.
3.9.5	DEM - PDI	No hay contradicción con normativa nacional, no se puede exigir trasladar a una persona a destino sin documentos de viaje adecuados.
5.3.4	JAC	Norma consistente con los artículos 71 y 132 del Código Aeronáutico.
6.5.1/2	DGAC	Se incluyen normas, armonizadas con normativa vigente.
8.7	SENADIS	- Se incluye en los principios que se alcancen niveles óptimos de accesibilidad. - Varias precisiones, no motivadas por la Enmienda 24, en el título "8.7. Facilitación del transporte de los pasajeros con discapacidad"

Otros organismos indicaron no tener competencia en las modificaciones de la Enmienda 24, ni otros comentarios.

PROGRAMA NACIONAL DE FACILITACIÓN 2.0

Capítulo I Disposiciones Generales	1. Definiciones 2. Objetivo general 3. Principios generales	
Capítulo II Organismos interviene FAL	1. MTT: JAC/CNFAL 2. MDN: DGAC/CFAL 3. MOP: DAP 4. MISP: DEM/PDI 5. MDS: SUBES/SENADIS 6. MINREL: SUBREL 7. MINAGRI: SAG	8. HACIENDA: SNA/TGR 9. MINECON: SUBTUR/SERNATUR/SERNAPECA 10. MINJU: SRCeI 11. MINSAL: SUBSAL 12. Otros servicios y entidades
Capítulo III Facilitación transporte aéreo internacional	1. Ámbitos de aplicación 2. Participación actores relevantes 3. Revisión normativa para adopción de normas int. y modernización 4. Gestión de la información 5. Servicio de calidad, adecuado y continuo 6. Niveles de servicio 7. Tramitación anticipada y TICs 8. Difusión 9. Simplificación de procedimientos 10. Programa de instrucción FAL	

PROGRAMA NACIONAL DE FACILITACIÓN

Capítulo IV Facilitación entrada y salida pasajeros	1. Proceso Entrada Pasajeros	2. Proceso Salida Pasajeros
	<ul style="list-style-type: none"> Control de Policía Internacional Retiro de equipaje Control aduanero y fito zoosanitario Otros trámites 	<ul style="list-style-type: none"> Check-in Control Policía Internacional Control AVSEC Trámites ante Aduanas Espera para abordar
Capítulo V Facilitación entrada y salida carga	1. Proceso Ingreso Carga	2. Proceso Salida Carga
	<ul style="list-style-type: none"> Manifestación de la carga Recepción de la carga (almacenaje) Declaración de Ingreso Control importación SAG Revisión de Aduanas Retiro de Mercandías 	<ul style="list-style-type: none"> DUS "Aceptación a trámite" Ingreso a Zona Primaria Manifestación de la carga Inspección pre-embarque prod. pesqueros export. Revisión AVSEC Legalización DUS

PNFTA: Últimos Cambios

Organismo	Modificación / Comentario
ADUANA	<ul style="list-style-type: none"> -> Modifica descripción de ADUANA -> Agrega iniciativas específicas de Aduana en el Capítulo III, en : <ul style="list-style-type: none"> - 2. Participación permanente y oportuna de todos los actores relevantes, - 8. Difusión - 9. Simplificación de procedimientos -> Correcciones puntuales en la referencia a Aduana o temas aduaneros.
SERNAPESCA	<ul style="list-style-type: none"> -> Precisa iniciativas específicas de SERNAPESCA en el capítulo III, en numeral: <ul style="list-style-type: none"> - 8. Difusión -> En el capítulo V: <ul style="list-style-type: none"> - En "Proceso ingreso de la carga" agrega actividad: "Procedimientos generales de ingreso o importación" - En "Proceso de salida de la carga" precisa título de actividad realizada por SERNAPESCA
Tesorería	-> Precisa descripción de Tesorería
DEM y Tesorería	-> Acuerdan modificar actividad de cobro de tarjeta de turismo, Capítulo IV

PNFTA: Últimos Cambios

Organismo	Modificación / Comentario
PDI+DEM	-> Precisan definición "Control migratorio"
DGAC	-> Ajusta descripción de la DGAC en el capítulo II. -> En capítulo III, realizó ajustes a iniciativas específicas de la DGAC en: - 3. Revisión de normativa interna - 8. Difusión - 9. Simplificación de procedimientos -> En capítulo IV, en el "Proceso de entrada de pasajeros", precisa la actividad "2.3. Control de Seguridad (AVSEC)" -> En el capítulo V en "Proceso de salida de la carga" precisa la actividad: "2.5 Revisión AVSEC"
SAG	-> Agrega iniciativas específicas de Aduana en el capítulo III, en : - 6. Niveles de servicio - 8. Difusión - 9. Simplificación de procedimientos
JAC	-> Elimina varias definiciones, por no utilizarse los términos en el texto del Programa. -> Incluye iniciativa específica de la JAC en el capítulo III, en numeral "6. Niveles de servicio"

PNFTA: Últimos Cambios

Organismo	Modificación / Comentario
SENADIS	-> Agrega término "accesible" en iniciativa específica de "4. Gestión de la información": <i>"a) Los organismos competentes instarán por mantener sistemas de información estandarizados, consistentes, integrados, accesibles y compatibles con aquella utilizada a nivel internacional."</i> -> En el numeral "7. Tramitación anticipada y tecnologías de la información" incorpora luego del primer párrafo, el siguiente: <i>"En la implementación de las TICs, según corresponda, se considerará la implementación de formatos y sistemas accesibles."</i> -> En el numeral "5. Servicio de calidad, adecuado y continuo": - Modifica segundo párrafo, quedando: <i>"Asimismo, es importante la implementación de los principios y estándares de accesibilidad y diseño universal en la infraestructura aeroportuaria, destinada a que las personas con cualquier clase de discapacidad, cualquiera sea su origen, puedan hacer un uso igualitario de los servicios aéreos. Estos estándares serán implementados tanto en la infraestructura física, como en las tecnologías de información y comunicaciones."</i> - Corrige referencias mencionadas en la iniciativa e).

PNFTA: Últimos Cambios

Organismo	Modificación / Comentario
DAP	-> En capítulo III, ajustó iniciativas específicas de la DAP en: - 8. Difusión

PROPUESTA DE ACUERDO SUBCOMISIÓN FAL

1. Consenso técnico respecto a la propuesta de Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional actualizado.
2. Consenso técnico respecto a la propuesta de nuevo Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional.
3. Presentar consensos alcanzado a la Comisión Nacional de Facilitación.



SUBCOMISIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN

VARIOS



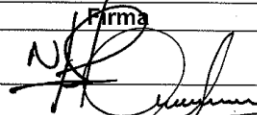
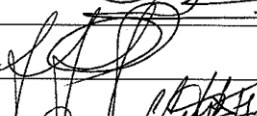
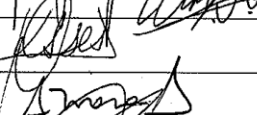
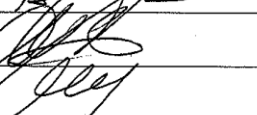
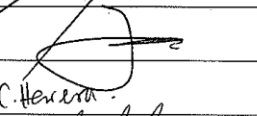

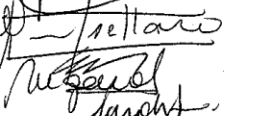
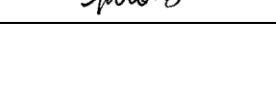
SUBCOMISIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN

ASISTENTES A LA SESIÓN



SUBCOMISIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN - ACTA DE ASISTENTES

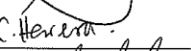


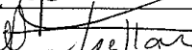
<ul style="list-style-type: none"> - Consenso técnico propuesta de Reglamento FAL actualizada. - Consenso técnico propuesta de nueva versión del PNFTA. - Varios. 		
<p>Hora: 15:00</p>	<p>Fecha: 24-julio-2014</p>	<p>Lugar: Sala de reuniones MTT Amunátegui 139, 3° piso,</p>

Nombre	Institución	Firma
Néstor Edoar Ramos	PDI	
Jesúica Lagos Niñez	PDI	
IVAN VEGA MUNIZAGA	Sevna pesca	
CLAUDIO CONTRERAS F.	MINISTERIO DE RR.EE. (DISIN)	
KAREN OSSES .	DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS .	
ALBERTO MENA PADILLA	DGAC	
ESMERINO COSTA BOUFFE	Dboac	
Marcela Cincalattana Araya	Advana	
Leonardo Cid S.	Den	
Constanza Herrera Vergara	DEM	
KARINA BARRIA M.	TGR	
JOSÉ SEPULVEDA SANCHEZ	DDUSNA	




Mano Louto Lynch

SERGIO VERGARA ARAYA
Muriel Jose Schullbach
Candelina Gonzalez U.

DIRECCION- SERINTA
MIN. RR.EE. DIBECONSA
SAG
SAG


C. Herrera

Karina Barria M.

José Sepulveda Sanchez

Mano Louto Lynch

SUBCOMISIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
José Emilio Villarroel	MINSAJ	
Francisco Leiva	Subturismo	
Juanjo González	SPECE	
Ximena Garrón A.	Registro Civil	